

[\[VOLVER AL INDICE\]](#)**Discurso de Don Higinio Argo**

Discurso pronunciado en la inauguración de las sesiones de esta conferencia, por el señor don Higinio Argo, en homenaje a don Alejandro Álvarez.

"Señor Presidente, Señores

Un destacado internacionalista, que ha prestigiado a los cultores del derecho internacional de América en los centros jurídicos más ponderados de Europa, el ilustre, don Alejandro Álvarez, ha fallecido hace poco en París; triste acontecimiento que ha enlutado no solo a su gloriosa patria Chile, sino también a los miembros de los institutos de derecho internacional de América.

Tuve el alto honor de conocerlo y tratarlo a don Alejandro Álvarez en la 5ª Conferencia Internacional Americana que tuvo lugar en Santiago de Chile, en el año 1923.

Como ambos éramos delegados plenipotenciarios de nuestros países, se nos designó miembros de la Comisión jurídica, de la que también formaban parte destacados juristas y estadistas de renombre, como el Dr. Manuel Montes de Oca, A. de Mello Franco, Jiménez de Arechaga y otras ilustres personalidades.

En aquella ocasión tuve la oportunidad de conversar detenidamente con el señor Álvarez sobre múltiples problemas, porque unía a su vasto conocimiento del derecho internacional, una sencillez e infinita bondad para escuchar lo que se le decía, y exponer sus puntos de vista sobre las cuestiones planteadas.

Recuerdo aún, que en una de las sesiones plenarias, la Conferencia resolvió recomendar a la junta de jurisconsultos la codificación del derecho internacional, tomando como base la obra de don Alejandro Álvarez titulada *La Codificación del Derecho Internacional en América*, obra que fue editada en Santiago en 1923.

En aquella oportunidad, respondiendo a un pedido que se le formuló en la Comisión jurídica, presentó una bien fundada exposición especificando su concepto sobre el derecho internacional americano, estudio en que define en forma sintética su conocida tesis.

La 5ª Conferencia Americana le rindió a él, Epitacio Pessoa y Lafayette Rodríguez Pereyra, un merecido homenaje de admiración y simpatía, por sus meritorios trabajos, en pro de la codificación del derecho internacional.

Cuatro años después volví a encontrarme con don Alejandro Álvarez en las sesiones de la junta Internacional de jurisconsultos de Río de Janeiro, en 1927.

En aquella memorable conferencia, a la que también concurrían como delegados plenipotenciarios de sus países, prestigiosos cultores del derecho, como Sánchez de Bustamante, Jaime Brown Scott, Leopoldo Melo, Carlos Saavedra Lamas, Epitacio Pessoa, Rodrigo Octavio y otros ilustres juristas, se destacaba, don Alejandro Álvarez como uno de los especialistas de más vasto conocimiento y de mayor autoridad.

Esta opinión no es nueva, porque consta en las páginas referentes a la historia de la codificación del derecho internacional de mi modesta obra titulada *Derecho Internacional Convencional*, publicada en 1928; al referirme a las obras sobre la Codificación, en los siguientes términos: "las obras del internacionalista, don Alejandro Álvarez cuya labor inteligente, ilustrada y tenaz puede ser considerada de la mayor influencia en la Codificación del Derecho Internacional..."

La actuación, la obra del señor Álvarez como defensor y difundidor de las normas y principios del derecho internacional, puede afirmarse que es extensa y fecunda.

En 1912, hacen 48 años, fundó con el ilustre Brown Scott, el "Instituto Americano de Derecho Internacional"; y en 1921, en colaboración con los grandes maestros franceses, Fauchille y La Pradelle, contribuyó a la fundación de la prestigiosa entidad "Instituto de Altos Estudios Internacionales de París", cuyo juicio y dictámenes gozan de gran autoridad y predicamento en el orden internacional.

Entre las numerosas obras del señor Álvarez, considero oportuno mencionar:

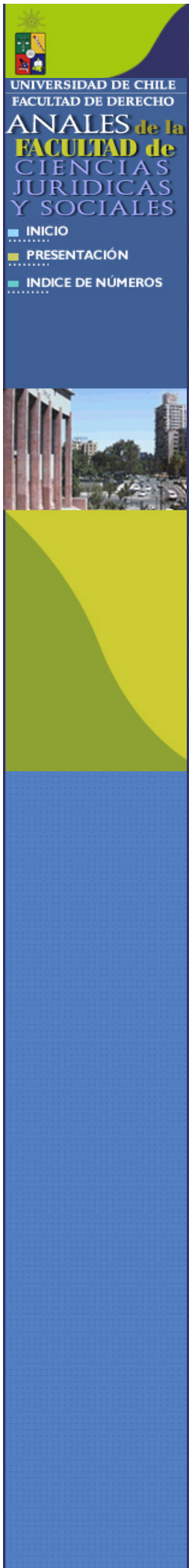
Derecho Internacional Americano, El Derecho Internacional del Porvenir, La Organización Internacional, La Psychologie des peuples et la reconstruction du Droit International, etc.; además, de numerosos artículos en las revistas de derecho.

Debe señalarse también, que entre los méritos del señor Álvarez, como cultor del derecho internacional, se puede destacar su concepto realista del derecho.

Al defender y difundir los principios del derecho internacional, don Alejandro Álvarez defendía la paz y buena armonía entre los pueblos, con lo cual interpretaba los anhelos de toda América, de todos los que profesamos aquella enseñanza del Divino Maestro que mandaba "amaos los unos a los otros"; de todos los que pensamos que deben terminar los horrores de la guerra en el mundo.

Don Alejandro Álvarez fue un hombre que entendía como una indeclinable obligación, la defensa del derecho y la justicia; una luminosa inteligencia que sirvió a su patria con honestidad, talento y patriotismo.

Para los hombres amantes de las instituciones libres, de la democracia, el derecho, la libertad y la justicia, la figura señera de don Alejandro Álvarez se levantará siempre como el defensor sabio y austero de esos elevados





ideales.

Señores, para concluir digo: que con las breves palabras que he pronunciado, interpretando los sentimientos de los miembros de los Institutos de Derecho Internacional, no he querido rendir solamente un homenaje a la memoria de don Alejandro Álvarez, sino que constituye también un voto, un anhelo, para que prosigamos el camino trazado por Álvarez para el progreso del Derecho Internacional en América.

Pronto se vaciará en el bronce la figura señera de don Alejandro Álvarez, para vigilar desde el pedestal que se levantará en su gloriosa patria, para que sean respetados los principios y normas de derecho internacional que él defendió con tanto ardor, tenacidad y brillo durante su vida.

Señores: ruego a los señores miembros de esta Conferencia ponerse de pie como un homenaje a Alejandro Álvarez. He terminado".

[\[VOLVER AL INDICE\]](#)